

MIÉRCOLES, 26 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 164

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE SANTANDER

CVE-2015-10362 *Acuerdo del Consejo Rector por el que se delegan competencias en materia de contratación al vicepresidente.*

Acuerdo del Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes, en su sesión de 30 de julio de 2015, por el que se delegan competencias en materia de contratación, al vicepresidente del Consejo Rector.

"Al objeto de dar cumplimiento a los plazos establecidos por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en relación con el requerimiento de documentación previo a la adjudicación de los contratos, según lo dispuesto por el artículo 151.2, y para la tramitación del supuesto especial de nulidad, el recurso especial en materia de contratación y la solicitud de medidas provisionales establecidas por los artículos 37 a 41 del mencionado R.D.L.

De conformidad con la letra ñ) del art. 11 de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes, el presidente del Consejo Rector, propone la adopción del siguiente,

ACUERDO

Delegar en don Juan Domínguez Munaiz, vicepresidente del Consejo Rector del I.M.D. las siguientes competencias en materia de contratación, relativas al Instituto Municipal de Deportes:

— El requerimiento al licitador previsto en el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, cuya proposición resultare económicamente más ventajosa para que presente, dentro del plazo de diez días hábiles, la documentación justificativa para resultar adjudicatario en los procedimientos de contratación.

— La tramitación y remisión al órgano competente de los recursos relacionados con la cuestión de nulidad, la solicitud de medidas provisionales y el recurso especial en materia de contratación, según lo dispuesto por los artículos 37 a 41 del mencionado R.D.L. 3/2011.

La delegación conferida requerirá, para su eficacia, la aceptación por parte del concejal. Debiéndose publicar en el Boletín Oficial de Cantabria".

Santander, 18 de agosto de 2015.

El director del I.M.D.,
Antonio Gómez Martín.

2015/10362

CVE-2015-10362